



CUT: 37258-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0102 -2023-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente De Cañete, 11 de Abril de 2023

VISTO:

CUT	37258-2023	Fecha	06 de marzo de 2023
Nombre solicitante	JESUS LUIS HEREDIA REYNA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0260-2007 GRL.DRA.L/ATDR MOC		
Titular	ALVARADO DE LA CRUZ, LUCIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0053-2023-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 37258-2023.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0260-2007 GRL.DRA.L/ATDR MOC, de fecha 20/12/2007, otorgada a favor de **ALVARADO DE LA CRUZ, LUCIO**, respecto a la unidad operativa Cod: 06763, EL DORADO II.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: **AGUA FONTANEIL S.A.C.** con RUC 20508326786, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 06763, EL DORADO II			
Área (ha)	Total	0.27330	Bajo riego	0.27330
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Calango		
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	MALA OMAS CAÑETE		

Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Mala Omas Clase C
	Comisión	Sub Sector Hidráulico Flores Azpitia
Bloque Riego	PMOC-32-B04 FLORES - AZPITIA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 326102.00 / Norte:	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MALA
Volumen asignado	4179.85000(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE



EAA/jjr